

5
MARIAS ASOCIACION
DESCRIPCION
No 2503
C/PCRA
Bar la

MARIA MARTHA DELGADO MOLINA
NOTARIO
REPUBLICA DE
EL SALVADOR

ACTA NUMERO CUATRO de Junta General Ordinaria de Tenedores de Valores de Titularización – Títulos de Participación emitidos con cargo del Fondo de Titularización de Inmueble Hencorp Valores Cerro Verde Cero Uno, denominado (FTIHVCV01), celebrada a las nueve horas y cincuenta y seis minutos del día seis de mayo de dos mil veinticinco. Se encuentran representados el cien por ciento de los Tenedores de los valores colocados, así:

Tenedor	Valores	%
Total	\$4,407,000.00	100.00000%

Los presentes ratifican su voluntad de celebrar Junta General Ordinaria de Tenedores de Valores, de conformidad con el Artículo Setenta y Ocho de la Ley de Titularización de Activos. Estando presente el designado por el Representante de los Tenedores de Valores, Licenciado Jaime Alfonso Grijalva Vinuesa, quien presidirá la sesión, y habiendo acordado los representantes de los Tenedores de Valores que actúe como Secretario de la misma el licenciado Délmer Antonio Rodríguez Mejía, y contando además con la presencia de la licenciada Ada Carolina Hernández de Barahona, designada por la Superintendencia del Sistema Financiero, se dio por iniciada la sesión y por unanimidad de votos acuerdan aprobar la siguiente agenda:

Puntos de carácter ordinario:

- 1.** Establecimiento de Quórum y elección del Secretario de la Junta de Tenedores.
- 2.** Presentación de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024.
- 3.** Ratificación del nombramiento de los auditores externos del Fondo para el año 2025.
- 4.** Otros puntos de interés.



Desarrollo de puntos de carácter ordinario:

1. Establecimiento de Quórum y elección del Secretario de la Junta de Tenedores.

Acto seguido se procedió a verificar el quórum de asistencia, resultando que se encuentra presente y/o representado el cien por ciento de los valores colocados y con derecho a voto, por lo que hay quórum suficiente para tratar los puntos de la Agenda propuesta, según consta en el acta de quórum suscrita por el Representante de los Tenedores de Valores y por el Secretario de la Junta, todo de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y nueve del Código de Comercio. Los Tenedores de Valores nombran por unanimidad al licenciado Délmer Antonio Rodríguez Mejía como Secretario de la Junta General de Tenedores, quien acepta el nombramiento, por lo que es procedente continuar con el desarrollo de la Sesión.

2. Presentación de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024.

Se presentó a los asistentes los estados financieros al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, del Fondo de Titularización de Inmuebles Hencorp Valores Cerro Verde Cero Uno – FTIHVCV01, así como la opinión y el informe del auditor externo del Fondo, el cual incluye su opinión sobre la evaluación de la estructura del control interno. Los Tenedores se dieron por enterados y ratifican lo expuesto.

3. Ratificación del nombramiento de los auditores externos del Fondo para el año 2025.

Se somete a aprobación de los Tenedores de Valores la ratificación del nombramiento de los Auditores Externos propietario para el año 2025, para el Fondo de Titularización de Inmuebles Hencorp Valores Cerro Verde Cero Uno. Se aprueba por unanimidad ratificar el nombramiento como Auditor Externo para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de dos mil veinticinco a la firma de auditoría ZELAYA RIVAS ASOCIADOS, S.A. DE C.V., manteniendo los mismos emolumentos acordados para el año 2024, quienes han expresado su aceptación al nombramiento.

4. Puntos Varios.

El Presidente de la Junta consulto si alguno de los Tenedores de Valores presentes tenía algún tema que incorporar para ser tratado, pero no se presentó ninguno.

No habiendo nada más que tratar, se cierra la presente acta que firmamos, a las diez horas y ocho minutos minutos de este mismo día.

Jaime Alfonso Grijalva Vinueza
Representante de los Tenedores de Valores

Délmer Antonio Rodríguez Mejía
Secretario

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA QUE: la presente fotocopia es fiel y conforme con su original, la cual consta de dos folios y que he tenido a la vista, y para los efectos legales de Artículo 30 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras diligencias, Extiendo, Firmo y Sello. En la ciudad de San Salvador a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil veintuno. -


